

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de mayo de 2018
P.I.E. N° 487/2018-2019

Señor.
Lic. Edgar Bazán Ortega
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe detalladamente sobre el proceso de identificación de tierras fiscales en el Municipio de Oruro, cuántas hectáreas y en qué sectores fueron identificados.--- 2. Informe si las tierras fiscales identificadas en el Municipio de Oruro estaban asentadas y habitadas, cuántas construcciones existían y cuántas contaban con servicios básicos.--- 3. Informe, qué tipo de conflictos se presentaron en el proceso de identificación de tierras fiscales.--- 4. Informe, qué acciones asumirá su autoridad, para la recuperación de las tierras fiscales identificadas que están asentadas por gente ajena dentro del Municipio de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES